

Convenio Colectivo ¿3 X 1?

El pasado 31 de diciembre finalizó el convenio colectivo de Telefónica de España y a día de hoy no se ha constituido la comisión negociadora, formada por representantes de la Empresa y de los trabajadores, que debe negociar uno nuevo.

Hasta ahora la excusa principal para no constituir la comisión negociadora había sido la realización en abril de las elecciones sindicales en Telefónica. Ahora ya sabemos que la razón principal era que la Empresa y algunos sindicatos querían negociar un único convenio para Telefónica de España, para Telefónica Móviles y para TSoluciones. Para la negociación de este único convenio (de empresas vinculadas le llaman) se constituiría una comisión de negociación en la que sólo estarían representantes de UGT y CCOO. Es decir, que a AST-**co.bas**, que es la tercera representación sindical en Telefónica por número de votos y delegados, se la dejaría fuera al igual que a CGT y a STC.

En el Comité Intercentros del martes 23 los representantes de la Federación AST-**co.bas** manifestamos que no nos da miedo la negociación conjunta pero que se deberían cumplir varias condiciones para negociar un convenio único para las tres empresas:

- 1º Unificación de las tres empresas en una (Telefónica de España SAU).
- 2º Participación en la comisión negociadora de todas las fuerzas sindicales con representación.
- 3º Ronda de consulta previa a todos los trabajadores y trabajadoras para saber su opinión.
- 4º Absoluta transparencia en lo que se está negociando. Ahora ya sabemos oficialmente que tanto la empresa como UGT y CCOO quieren un único convenio pero la rumorología existente desde hace meses ya nos lo había anunciado.

El martes 23 de junio el Comité Intercentros no aprobó una resolución mayoritaria, ya que cada sindicato presentó y votó su propuesta, y por lo tanto **no hay acuerdo para autorizar el inicio de la negociación de un convenio conjunto para las tres empresas** (fija, móvil y soluciones).

Entendemos que **si antes del 27 de junio**, fecha en que finaliza el plazo para aceptar la propuesta de la Empresa de convenio único, **no hay una nueva reunión del C.I.** que apruebe la negociación del mismo, **tendremos que entrar a negociar el convenio exclusivo** de los trabajadores de Telefónica de España SAU. Algo que sin duda creemos que es lo más aconsejable en estos momentos.

Madrid 26 de junio de 2015.